



RAWSON, 20 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 579 - ME - 23; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramitó el llamado a Concurso Docente de Títulos y Antecedentes para cubrir, por Ingreso en el Primer Grado del Escalafón, cargos de Maestro de Niveles, Modalidades y Orientaciones: Inicial, Primaria, Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Materias Especiales (Educación Física, Música, Plástica e Inglés), Bibliotecarios Escolares y Maestros de Grado, ordenado por Resolución ME N° 150/23 y su Rectificatoria ME N° 165/23;

Que se ha procedido a Rectificar el cronograma de ofrecimiento establecido en el punto 12 del Anexo I (Hojas 1 a 3) de la citada Resolución;

Que el ofrecimiento de cargos se realizará mediante acto público siguiendo el cronograma establecido en el Anexo I (Hoja 1) de la presente Resolución;

Que los docentes sólo podrán optar por los cargos de las escuelas en las que se inscribieron y respetando el orden de prioridad establecido en dicha inscripción;

Que el Señor Ministro de Educación tiene atribuciones para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

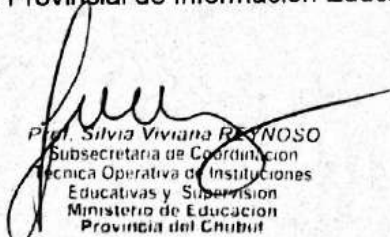
RESUELVE:


Artículo 1º: RECTIFICAR el cronograma establecido en el punto 12 del Anexo I (Hoja 1 a 3) del llamado a Concurso Docente de Títulos y Antecedentes para cubrir por ingreso en el Primer Grado del Escalafón de la Resolución ME N° 150/23 y ME N° 165/23, según lo establecido en el punto 1 del Anexo I (Hojas 1) que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: DISPONER que los docentes sólo podrán optar por los cargos de las escuelas en las que se inscribieron respetando el orden de prioridad establecido en dicha inscripción.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

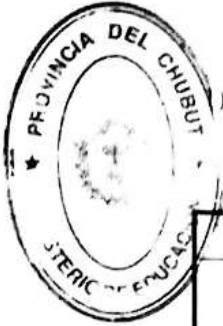
Artículo 4º: REGÍSTRESE, tome conocimiento el Departamento Central de Clasificación Docente, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Seccionales de las Región I, II, III, IV, V, y VI, las Supervisiones Técnicas Escolares de las Regiones I, II, III, IV, V, y VI, a la Dirección de Personal Docente, Direcciones Generales de: Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Rural y Adultos, Educación Inclusiva, Supervisiones Técnicas Generales de: Educación Inicial y Educación Primaria, Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Prof. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Sr. Jorge María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I
Expediente 579-ME-23



El presente concurso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	
26 y 27/04/23 - REGIÓN IV 28/04/23 -REGIÓN II 2/05/23 - REGIÓN VI 3/05/23- REGIÓN V 4/05/23- REGIÓN III 5/05/23- REGIÓN I	Acto público de Adjudicación de cargos y notificación docente.
19/05/23	Toma de posesión. Los diez (10) días corridos se tomarán a partir de la notificación de los docentes, debiendo hacer toma de posesión efectiva el 19/05/23 como fecha tope, SIN excepciones.

175


Prof. Viviana REINOSCO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Mario GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT